



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/dvc

LOTA, 15 de Mayo de 2018.-

DECRETO N° 987

Vistos:

- a) Memorandum N° 213 de fecha 14 de Mayo de 2018, de Sr. Alcalde.-
- b) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector de Proyectos PMU a los Profesionales de la dirección de Obras; a fin de cerrar aquellos proyectos que vienen desde el año 2013.

**MARTA ZAPATA PARRA
RODRIGO MATUS ARAVENA
JUAN SUAZO MUÑOZ**

**Profesional Grado 9°EMR
Profesional Grado 10°EMR
Técnico Grado 14°EMR**

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**

**EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.
- Dirección de Obras.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-